





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT Nº 189/23

Buenos Aires, 12 de octubre del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº18/2009, Expediente A-01-00028718-7/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549, el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº18/2009 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público, faculta a la Titular de este Organismo, a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.



Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta oportuno designar, como personal de la Planta de Gabinete de la Asesoría General Tutelar, al Sr. Matias Sebastián Giangrecco, DNI N° 24.563.221, en el cargo de Auxiliar, a partir del 15 de octubre del año 2023, para prestar funciones en la Secretaría General de Gestión.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar, como personal de la Planta de Gabinete de la Asesoría General Tutelar, al Sr. Matias Sebastián Giangrecco, DNI N° 24.563.221, en el cargo de Auxiliar, a partir del 15 de octubre del año 2023, para prestar funciones en la Secretaría General de Gestión.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable al Departamento de Tecnología y Comunicación, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, Cumplido, archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

REG. N°	18//2023		A GENER F。 外·州	AL FECHA	12/10/2013
		DIRECCION D MINIS	LIA DE VILLAFAÑE CRETARIA JUDICIAL E DESPACHO LEGAL Y TECNI TERIO PUBLICO TUTELAR UTONOMA DE BUENOS AIRES	-	





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires` Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

